



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutados: Jhonattan Yepes Osorio
Radicado: 630013103003-2022-00292-00

Octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido como se encuentra el traslado de la liquidación del crédito acercada por la entidad subrogataria parcial se observa que no se recibió objeción alguna.

Además, el cómputo ofrecido se ajusta a la realidad del crédito en cobro de acuerdo a la porción subrogada, de modo que se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 159 del 12-10-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **374c4f7511c264f63e687e05a28743e3d3699330de87f190f459ca2da2f78042**

Documento generado en 11/10/2023 04:54:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>